

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 162 Viernes 21 de agosto de 2020 Pág. 5748

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4700 EXPLOTACIONES HOTELERAS VENECIA, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
HASA EXPLOTACIONES, S.L., UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que, en fecha 11 de agosto de 2020, el Socio único de Explotaciones Hoteleras Venecia, S.L., Unipersonal y Hasa Explotaciones, S.L., Unipersonal, ha decidido la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio, conforme a lo previsto en los artículos 49 y 52 de la LME; fusión realizada entre Explotaciones Hoteleras Venecia, S.L., Unipersonal, como Sociedad absorbente, y Hasa Explotaciones, S.L., Unipersonal, como Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 11 de agosto de 2020.- En representación de Hermanos Alarcón, S.A., Administradora única de Explotaciones Hoteleras Venecia, S.L., Unipersonal, Francisco Alarcón Soler.

ID: A200036070-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958